

Sancionan en Coyoacán a 14 expendios de venta ilegal de alcohol

LAURA GÓMEZ FLORES

Un total de 12 expendios de venta ilegal de alcohol retirados, dos locales suspendidos y el apercibimiento a siete fue el resultado de un operativo interinstitucional contra *chelerías toreras* en la zona de Los Pedregales y Los Culhuacanes realizado durante los pasados tres días, informó el alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez.

La venta de alcohol en la vía pública, afirmó, “no es una cosa de moda, sino un grave problema” en la Ciudad de México que debe enfrentarse con los gobiernos de todos los niveles, por lo que la ley debe modificarse.

Confió en que el Congreso capitalino revise la iniciativa de ley que envió para que la venta y consumo de alcohol dejen de ser faltas administrativas y sean calificados como delitos, la cual propone sanciones de tres meses a tres años de prisión.

Además de una multa de 10 mil 857 a 54 mil 285 pesos, equivalentes a 100 y 500 unidades de medida de actualización vigente, a quien venda alcohol en vía pública, en puestos móviles, mercados sobre ruedas o tianguis, a pie de camión o en inmuebles habitacionales.

Dicha sanción también aplicará para los puestos ubicados en un radio menor a 2 kilómetros de cualquier centro educativo, y aumentará una mitad en caso de venta a menores de edad, y que se persigan de oficio estos delitos, indicó.

Falta cívica

Hoy, manifestó, es una falta cívica con sanciones que van de 2 mil 200 a 3 mil 200 pesos y arresto de 36 horas o trabajo comunitario hasta por 18 horas, lo cual queda a consideración del juez.

En el operativo contra *chelerías toreras* realizado este fin de semana, precisó, participaron efectivos de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y la Guardia Nacional, así como policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Escudo Coyoacán.

En dichas colonias, dijo, hay puestos en la vía pública, los cuales “se levantan y se vuelven a poner en cocheras, banquetas e incluso cajuelas de autos donde esconden el alcohol.

Los operativos seguirán porque “ir por una *michelada* o un *azulito* a un sitio ilegal no debe verse como algo ordinario, ya que está en riesgo la salud, la integridad y el bienestar de niños, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México, y vamos a extender esta verificación a los tianguis”, señaló.

